



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. S/N

Sesión:

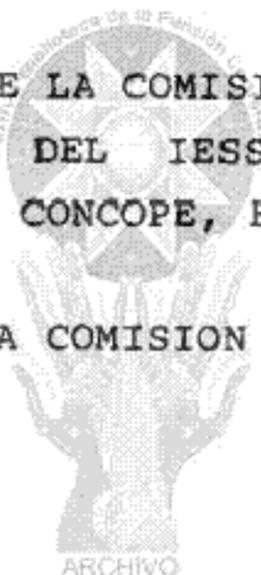
Fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 1992

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR
AL DIRECTOR DEL IESS, ANESSE, TRABAJADORES
FERROVIARIOS, CONCOPE, EMETEL.

- II CLAUSURA DE LA COMISION GENERAL.



L.P.G/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. s/n

Sesión:

Fecha: 25 de Noviembre de 1992

INDICE

Capitulos:

Páginas:

- I Instalación de la Comisión General para escuchar: al Director del IESS, ANESSE, Trabajadores Ferroviarios, CONCOPE, EMETEL.

INTERVENCIONES:

- | | |
|--|--------|
| EL DOCTOR LEONCIO ANDRADE CORRAL, DIRECTOR DEL IESS | 2-11 |
| EL SEÑOR MIGUEL GARCIA, VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACION SE SERVIDORES PUBLICOS | 11-14 |
| EL SEÑOR JUAN SILVA SILVA, SECRETARIO GENERAL DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS | 15-17 |
| EL ECONOMISTA NICOLAS LAPENTTI | 17-21 |
| EL SEÑOR LEONARDO TORRES, REPRESENTANTE DE EMETEL | 21, 22 |
| EL H. ROMO DAVILA | 24-27 |
| LA H. LIMA GARZON | 28-30 |
| II Clausura de la Comisión General | 31 |

En la ciudad de Quito a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, se instalan en Comisión General para recibir a delegados del IESS, ANESSE, Trabajadores Ferroviarios, CONCOPE, EMETEL, presidido por el señor ingeniero Jacobo Bucaram, Vicepresidente encargado, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Crespo Reimberg, Secretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes honorables diputados miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

DELGADO JARA DIEGO
ROMO MOLINA ANDRES
CARRILLO VARGAS MARIO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

LEDESMA GINNATTA JAVIER
CARRILLO ANDRADE LUIS
CORONEL ARELLANO OSWALDO
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

NIETO VASQUEZ ANIBAL

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
FELIX BARROS JORGE
MONSALVE IGLESIAS ALFONSO

CROW BERDAGUER EDUARDO
RIVERA MOLINA RAMIRO

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores les pido tomar asiento, señores miembros de las barras, público aquí presente, nos instalamos en Comisión General, para escuchar al doctor Leoncio Andrade, Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Nos instalamos en Comisión General para escuchar el clamor de un pueblo frente al trámite de la Ley de Presupuesto que se está cursando en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; empezamos y esperamos que los señores legisladores tengan sensibilidad para escuchar los planteamientos de las distintas entidades que hacen llegar su clamor, su información para que lo tenga en cuenta y en consideración en el momento de debatir en segundo debate el Proyecto de Ley de Presupuesto, cuyo informe desgraciadamente todavía no nos ha llegado. Tiene la palabra usted doctor Leoncio Andrade.-----

ARCHIVO

EL DOCTOR LEONCIO ANDRADE CORRAL, DIRECTOR DEL IESS: Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: Agradezco en primer lugar la oportunidad que le dan a la seguridad social, para tratar un problema crítico que se presenta en estos momentos; quizá aun cuando la mayor parte de las barras conocen los antecedentes, es importante señalar qué es el Seguro Social, no quiero tomarles mucho tiempo pero es importante que conozcan a qué institución se está lesionando con estas disposiciones anticonstitucionales. Solamente voy a mencionar la población cubierta en este momento. Hay un millón setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro afiliados al Seguro Social; hay cuatrocientos catorce mil trescientos cuarenta y nueve jubi-

lados. Las diferentes acciones del área médica entre los años sesenta y cinco y noventa y dos, alcanzan a doscientos sesenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil setecientos treinta y siete. En la prestación de fondos de reserva hay un millón cuatrocientos veintisiete mil novecientos quince beneficiarios, con un total de ciento veintidós mil siete millones seiscientos ochenta y dos ochocientos veintiuno. Los préstamos hipotecarios concedidos a través del tiempo, alcanzan a ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres. Préstamos, con un monto total de ciento noventa y cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos diecinueve ochocientos cuarenta y cinco. Los préstamos quirografarios alcanzan a cuatro mil seiscientos cuarenta y uno, operaciones e igual beneficiarios, por un valor total de doscientos noventa y dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve y subsidios pagados por enfermedad general, por accidentes de trabajo, por subsidios de maternidad, hay doscientos mil ochocientos veinticinco liquidaciones por un monto total de cuatro mil ciento sesenta y cuatro millones setecientos veintiuno quinientos setenta. Es importante señalar la masa de trabajo que tiene el Seguro Social, de la cual son beneficiarios estos millón y más de ecuatorianos. Es verdad que el Seguro Social y es importante que comencemos la exposición reconociendo que tiene errores, que tiene errores que tienen que ser modificados, pero ante esta masa de trabajado que se ha hecho, los errores que se han producido estadísticamente son casi insignificantes, claro que los problemas son muertes de pacientes, de colas de trabajadores que esperan las prestaciones, pero eso son resultados, estadísticamente pequeños. Si el hospital Carlos Andrade Marín tiene catorce mil operaciones al año, dos o tres muertes accidentales, y no estoy justificando las muertes, es una tragedia que tiene que respetarse y que es lo más sensible;

pero al lado del número de intervenciones quirúrgicas hechas realmente lo que predomina es la eficiencia; no sostengo, no sostenemos los del Seguro Social que es una entidad totalmente deficiente, pero tampoco es también conveniente como lo que se publica, porque, porque lo que se publica es solamente lo inconveniente, en cambio el Seguro Social ha descuidado enunciar siquiera lo que es este momento se está haciendo en sentido global; las personas afiliadas reaccionan ante la noticia negativa pero no están informadas tampoco del enormemente positivo que es el Seguro Social; no son esas las prestaciones que da el Seguro Social, y he mencionado solamente fondos de reserva, préstamos quirografarios, préstamos hipotecarios, hay una prestación, no un servicio que es más significativo todavía, simplemente el de los montes de piedad. En la Provincia de Pichincha desde el año ochenta y siete hasta la fecha hay novecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro beneficiarios, con un monto de cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco en sucres, es cuarenta y ocho mil millones claro, ¿porqué menciono esto en primer lugar?, por que el Seguro Social tiene como meta desde su nombre aún cuando es todavía el Seguro Social no llegamos a ser Seguridad Social que tiene otras atribuciones; pero como Seguro Social nos preocupa el bienestar y las condiciones de la población en general, no hemos alcanzado afiliar a todas las personas del país, no cubrimos todavía ni siquiera a la familia de los afiliados, tenemos los afiliados directos y los voluntarios, pero nuestra preocupación fundamental es el bienestar social de la población y eso no se puede cumplir si no fuera por las condiciones fundamentales del Seguro Social, la solidaridad y la universalidad; tenemos una gran población campesina que está o estuvo en un porcentaje, todavía está un poco abandonada, tenemos quinientos dispensarios del Seguro Social

Campesino, la atención que se le da al Seguro Social Campesino en base al uno por ciento de la solidaridad que ponemos todos los afiliados para poder atenderle al campesinado, permite la igualdad de la atención y a diferencia del Seguro Social General en donde solamente está el afiliado directo, el Seguro Social cubre a la familia con ese uno por ciento de la solidaridad y se atiende todas las necesidades médicas sin ninguna diferencia, sin ninguna diferencia con el Seguro General; este contenido social esta siendo agredido en la actualidad por vientos extranjeros que quieren poner en vigencia un sistema totalmente diferente en el cual lo único que se considera, porque son seguros diferentes, es por ejemplo la financiación para la jubilación, una financiación para la jubilación en la cual el ciudadano extranjero pone el diez por ciento de su sueldo, y es atendido exclusivamente para la jubilación, pero ese aporte a las administradoras de fondo de pensiones que es solamente para la jubilación y está congelado treinta o treinta y cinco años hasta la jubilación, no tiene lo que nosotros tenemos, porque nuestra población es diferente, nuestra estructura social es diferente, nuestras condiciones económicas son totalmente diferentes, la población necesita préstamos quirografarios y préstamos hipotecarios. Ustedes pueden haber observado la reacción que se produjo hace pocos días por falla técnica y una de cálculo económico en cuanto a préstamos quirografarios e hipotecarios. Esta ley que ustedes señores legisladores van a tratar, lesiona severamente esa posibilidad, severamente esa posibilidad porqué, porque sostenemos y la historia nos lo dice, que el Seguro Social ha trabajado con todas las limitaciones que reconocemos, con todas las observaciones que recogemos y conocemos, ha trabajado mucho mejor a lo largo de sesenta y tres años tanto mejor que la empresa privada como el gobierno, los unos y los otros han fallado lamentablemente,

no es inusual en el medio que organizaciones privadas utilicen los certificados de la existencia de unidades administradoras de fondos que corresponden a años anteriores y hacen una propuesta porque la sobreviven, el tiempo es importante y hacen una propaganda de cien años al servicio al país cuando se sabe que la organización anterior ha sido adquirida después de una quiebra y la adisionan a la organización actual, no es un servicio totalmente confiable, por lo menos no es más confiable que el Seguro Social que tiene sesenta y tres años que por las cifras que ustedes han escuchado, ha producido un gran servicio y porque todavía estamos en circunstancias económicas totalmente convenientes para mantener sesenta años más o indefinidamente. No quiero extenderme exageradamente, pero queremos ser muy concretos, el proyecto de ley propuesto viola el Artículo veintinueve de la Constitución que tienen una característica especial porque está dentro de la parte conceptual de la Constitución, no está en la parte adicional de la Constitución y le señala al Seguro Social los hechos concretos que tiene que hacer el Seguro Social, señala que las prestaciones son de las de jubilación, las de vejez, las otras jubilaciones de enfermedad, los servicios de préstamos quirografarios e hipotecarios. Se establece también en la Constitución que la obligación del Seguro Social es atender al afiliado y su familia, esto no hemos podido hacerlo por los abatares a los cuales está sujeto el Seguro Social, no es la primera vez que se la agrede en cuanto a lo económico, cada vez que el Gobierno tiene una dificultad económica, pone las miras en el Seguro Social. La Constitución establece que el seguro es un derecho irrenunciable de los afiliados, les garantiza a los afiliados la posibilidad de tener servicio médico y la jubilación que es lo fundamental, fuera de los servicios que durante la vida los permite; y como se nutre el Seguro Social,

los fondos y sus reservas son propios y distintos de los del Fisco y no pueden destinarse a otras finalidades que las establecidas en la Constitución, eso está dispuesto, quizá si esta ley hubiera comenzado no como se ha hecho con modificaciones a las leyes, sino con modificaciones a la Constitución hubiera podido tener una aceptación más fácil; pero están planteando sin decirlo modificaciones a la Constitución, solamente tratándose de modificaciones a la ley, no solamente que lesiona la autonomía de la Institución, sino que garantizando el Artículo veintinueve, los recursos del IESS, al exonerarle del pago de impuestos fiscales y municipales, la ley le lesiona adicionalmente porque pone en vigencia por ejemplo el diez por ciento de los impuestos a las ventas el IVA, ¿y qué pasa con los fondos que ya han depositado los jubilados actuales, y los afiliados activos al momento? los va asumir el Estado, ¿qué destino van a tener? porque se violan todos los principios y destruye de un plumazo los derechos adquiridos de todos los trabajadores ecuatorianos; se atenta también contra la autonomía institucional cuando se permite que sea el Ministro de Finanzas que apruebe su presupuesto, quien determine sus inversiones, así como fija el número de empleados y de recursos materiales que pueden adquirir; sin embargo, que los recursos del IESS provienen de las relaciones obrero-patronales por lo que no son fondos públicos, sino que más bien tiene una característica especial reconocida por el Artículo veintinueve de la Constitución; esta utilización de los recursos de la Institución solamente por el simple paso al Ministerio de Finanzas es una complejidad que nos van acusar otra vez de que somos ineficientes. En este momento las disposiciones de la Junta Monetaria estorvan las inversiones, nos dicen que somos ineficientes, que no tenemos la agilidad suficiente para hacer inversiones productivas; pero son las disposiciones de la

Junta Monetaria la que nos impide en eso, por ejemplo; en los últimos tres meses, en estos últimos tres meses no hemos recibido una sola autorización para las inversiones, la recuperación de esos dineros puestos a intereses, a los intereses usuales hubieran sido significativos pero no se nos han permitido hacer. Otra de las objeciones que tenemos para esta denominada Ley de Presupuestos, es como disminuye la capacidad operativa del Consejo Superior que queda reducida a una mínima expresión, porque casi todas ellas son trasladadas al Ministerio de Finanzas y ahí se encuentran una contradicción, el Gobierno declara por un lado que necesita disminuir el tamaño del Estado, para hacerlo más manejable, simultáneamente el Ministerio de Finanzas hipertrofió su presupuesto y su personal porque va a necesitar crear gente, y gastos para manejar esto que va a pasar a manos del Ministerio de Finanzas y que corresponde al Consejo Superior. Es necesario acentuar que el IESS no recibe subvención alguna del Estado, se financia con los aportes de los empleadores y asegurados; el Estado aporta al Seguro Social en su calidad de patrono de los empleados públicos y en consecuencia el Seguro Social no recibe fondos del Estado y mantiene su independencia precisamente porque no son sus fondos públicos sino son fondos que proceden del trabajo de sus afiliados, que son un millón de afiliados no. Además de estos atentados o intentos de lesionar las disposiciones constitucionales que ayudan al Seguro Social para mantener su independencia, le resta, en otras palabras parecería ser que el Ministerio de Finanzas ignora algunas de las circunstancias en la que se desenvuelve el Seguro Social, se asegura que no tenemos ningún control del Estado cuando en realidad el Seguro Social está conformado en su máximo organismo, por un Ministro de Estado, el Ministro de Bienestar Social, y además tiene funcionarios directamente relacionados con los destinos del Gobierno,

tales como son el señor Ministro de Defensa o su delegado, la Corte Suprema de Justicia y otros funcionarios que son directamente relacionales con el Gobierno, en consecuencia el Gobierno tiene el control. Esta ley atenta también contra los derechos del Congreso Nacional, porque en el Artículo siete de la Ley sesenta y dos, el informe anual de labores al que se refiere el literal del Artículo seis será puesto a conocimiento del Congreso Nacional una vez que fuere aprobado por el Consejo Superior, le restan al Congreso la oportunidad de conocer el informe de labores, de igual manera el Ministerio asevera que los destinos de la Institución, que los programas de la Institución no son sujetos a una planificación, está ignorando que el CONADE desde hace años con otro nombre, ha participado permanentemente en el diseño de la planificación, actualmente inclusive hasta el día de ayer han estado trabajando con el Seguro Social vocales o delegados del CONADE, para planificar y la planificación del Seguro es una de las planificaciones más firmes, más constantes en el país, porque lo que tiene que hacer el Seguro Social es cumplir con sus prestaciones y para eso tiene programas perfectamente diseñado que año a año se lo van actualizando de acuerdo al incremento de la población, al incremento de las técnicas que van avanzando y en cuanto a la prestación de la salud, va tratando de establecer la cadena de servicios hospitalarios que diseñada hace catorce o quince años todavía no se concluye, pero están en marchas ocho hospitales que están en diferentes grados de avance, algunos de ellos ya están equipados, no están funcionando todavía pero los primeros meses del próximo año se abrirán los hospitales; este hecho en algún momento se lo explicó al señor Ministro de Finanzas y no comprendió lo importante que es para la población del país el contar con mayores recursos como los hospitales para la extensión de la familia; la

relación de él en el momento de la conversación es que esos hospitales debían ser detenidos. Los señores diputados de Manabí están interesados en los dos hospitales de Manta y Portoviejo, y según el concepto del señor Ministro, eso tiene que detenerse, porque no es posible continuar con el gasto; pero el Seguro Social tiene financiación para eso, no están hechos en el aire sino fundamentados en los presupuestos sucesivos de varios años. Creemos que la posición del Ministerio de Finanzas es exclusivamente económico, claro que es su principal fundamento, su razón de ser, pero el país no vive solamente de economía, vive de una economía bien orientada, una economía que no produzca dispendios inútiles y creemos que el Seguro Social, con esa programación que tiene absolutamente firme, segura a través del tiempo que se va incrementando, puede dar r ditos significativos que no se miden sino con algo que todav a para nosotros es imponderable, la medici n de los resultados de la salud, cuanto cuesta el n mero de v as menos de trabajo, es una cosa que se puede estudiar f cilmente y determinar f cilmente pero no se puede todav a entre nosotros se alar cuanto m s produce un sujeto que habiendo obtenido una lesi n determinada o simplemente una afecci n como un simple dolor de cabeza cuando desaparece eso cu nto produce m s, el efecto que se est  dando es absolutamente economista y creemos que la Seguridad Social es el otro lado de la moneda, nosotros nos preocupamos fundamentalmente por el contenido social, lo que defendemos es la autonom a del Seguro Social y las lesiones que se produce a su autonom a no son indiferentes porque es una lesi n a la Constituci n y porque va a afectar severamente a su funcionamiento y no es la primera vez que el Plenario de las Comisiones Legislativas est n considerando este caso, ya en agosto se pronunciaron sobre una sentencia del Tribunal de Garant as Constitucionales y la Comisi n del Plenario

de las Comisiones Legislativas resolvió negar la suspensión resuelta por el Tribunal de Garantías Constitucionales y declarar la plena vigencia de la totalidad del artículo uno de la Ley del Seguro Social obligatorio ... que es la que consigna a la autonomía en el Artículo veintinueve de la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradecemos la presencia de los trabajadores del IESS al doctor Leoncio Andrade en esta Comisión General, esperamos que los legisladores se sensibilicen. Concluimos esta Comisión General para escuchar a los trabajadores, al doctor Leoncio Andrade y procederé posteriormente a dar la palabra y a recibir en Comisión General a la Federación de Servidores Públicos. Señores legisladores tomar asiento, recibimos en Comisión General al señor Miguel García, Vicepresidente de la Federación de Servidores Públicos, para exponer los criterios de un amplio sector de la sociedad con relación a la Ley de Presupuesto, señores legisladores.-----

EL SEÑOR MIGUEL GARCIA, VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACION DE SERVIDORES PUBLICOS: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: Una vez más los servidores públicos del país, se hacen presentes en este recinto y una ocasión más ésta compañeros y señores legisladores para expresar el sentimiento de este sector de clase al respecto del Gobierno que nos está en este momento desgobernando. El advenimiento compañeros, el advenimiento de este Gobierno en contraposición a las promesas de campaña de dar trabajo, estabilidad y paz social al pueblo ecuatoriano, ha sido todo lo contrario, la política implementada especialmente para el sector público se traduce en implementar mecanismos que atentan contra el fundamental derecho consagrado en la Constitución Política del Estado,

ese es el derecho al trabajo compañeros. Se nos quiere hacer creer que el origen de todo el problema que tiene el país se da y se origina hacia los trabajadores del Estado que estamos ganando sueldos de miseria, se nos quiere decir que este Gobierno quiere poner las cosas en su sitio; pero lo que no se ha dicho compañeros, es que los que ahora gobiernan, siempre han gobernado y siempre han sido ellos los que han tenido el timón del Estado y que aquellas virtudes si es que las hay en el Estado, son causa de ellos y que también los defectos tienen que ponerse en cabeza de ellos, no se han conformado con crear una situación de miseria para todo el pueblo, no sólo eso, sino que ahora de manera solapada quieren convertirle al Congreso en cómplice y encubridor de una política de hambre, de miseria y de inestabilidad para el sector público. En septiembre se enviaron cuatro proyectos de ley urgentes al Congreso Nacional, que no tenían otro objetivo que atentar contra los derechos de los servidores públicos, de los trabajadores del Estado, la movilización de ustedes, la opinión pública general y la actitud democrática de algunos legisladores permitió que esto se eche al traste, pero no se ha conformado con ello, ahora reeditan un nuevo intento para atentar contra este derecho al trabajo y de manera solapada repito, en el Proyecto de Ley de Presupuesto se incrustan dos artículos de ley el cuarenta y tres y el setenta que no tienen otro propósito compañeros que legitimar la intención de enviar a miles de servidores públicos a la calle a pretexto de eficiencia, a pretexto de reorganización; a cambio de ello compañeros, se nos quiere entregar entre comillas dizqué una indemnización de miseria que no se traduce sino por cerca a los dos millones de sucres. Hoy día compañeros escuchábamos el partido de fútbol y resulta que a los futbolistas por noventa minutos de haber pateado la pelota, se les va a entregar a cada uno de ellos,

doce millones quinientos mil sucres, a nosotros compañeros a nosotros por haber dejado la vida al servicio de nuestros semejantes, al servicio del pueblo, se nos quiere entregar una migaja y esto lo decimos aquí en el Congreso, los servidores públicos, no lo vamos a permitir compañeros. Estamos dispuestos porque hemos agotado toda las instancias del diálogo, hemos estado por dos ocasiones tratando de sensibilizarle al Presidente de la República, exponiéndole de la manera más caballerosa de que tiene que ser consecuente con el pueblo ecuatoriano, que cuando habla de bienestar para el pueblo, tiene que incluirse a los servidores públicos, pues aunque le pese, nosotros también somos ecuatorianos compañeros; y de sorpresa en sorpresa compañeros, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres se asigna cantidades que fluctúan en casi el cuarenta por ciento del presupuesto para pagar la deuda externa y no se ha contemplado ni un rubro por mínimo que sea para incrementos salariales de los servicios públicos, contraviniendo la ley que obliga incrementos semestrales, esto también lo rechazamos frontalmente en esta ocasión compañeros. Venimos a decirles a los señores legisladores que estamos de pie en lucha en defensa del sustento de nuestras familias, de nuestros hijos, que hemos hecho contacto con dieciocho provincias del país y más... el compañero se ha pronunciado que si el Congreso Nacional aprueba el Proyecto de Presupuesto, nos iremos indefectiblemente a la huelga nacional compañeros. Compañeros repetimos, no estamos solicitando nada extraordinario, estamos pidiéndoles de la manera más respetuosa a los señores congresistas que se sensibilicen, que capten la intención malévola del Gobierno central al incluir en una ley económica, reformas a leyes administrativas esto desde todo punto de vista es ilegal e inconstitucional, esto y otros argumentos que ya han expresado otros estamentos, debe

ser suficiente para que el Plenario de las Comisiones rechacen y devuelvan este proyecto de ley por inconveniente, ilegal e inconstitucional. Compañeros, he venido expresando una sorpresa más, se ha conformado una comisión nacional de modernización del Estado, con representantes exclusivamente de los empleados de las empresas privadas, de aquellos que toda la vida han estado estigmatizando el trabajo sacrificado de los servidores públicos, ni siquiera en esa instancia tenemos la posibilidad de expresar nuestra voz, de concatenar ideas y de armar un proyecto de ley de modernización del Estado, que tiene que fundamentalmente defender el punto de vista, esto es mantener los puestos de trabajo, sustentar lo que dice la Constitución, defender a nuestra familia, no quitándonos el pan de cada día compañeros. Que nadie se engañe compañeros, tenemos esperanzas ciertas en la posición de los diputados, que nadie se engañe compañeros, tenemos la esperanza que los diputados sean coherentes con la posición de una gran masa de servidores públicos que no dicen otra cosa que actúen de manera legal; pero digo que no se engañen, sabemos que puede pasar cualquier cosa en las próximas horas, se nos ha dicho que no se ha presentado el informe por parte de la Comisión encargada, y que posiblemente en las próximas horas por el Ministerio de la Ley, este malhadado proyecto se constituya en eso en una nueva ley; pero sabemos compañeros que contamos con nuestras propias fuerzas, que contamos con una organización que responderá de manera firme y decidida frente a estos ataques y sabemos que tras de nosotros compañeros, está la desesperación y la preocupación de nuestros hogares, de nuestros hijos y repetimos una vez más compañeros, si se aprueba este proyecto, no nos queda este recurso sino otro compañeros, que a cualquier costo irnos a la paralización nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero agradecer a los miembros de la Federación de Servidores Públicos. A continuación recibimos en Comisión General al Secretario General de los Trabajadores Ferroviarios, el señor Juan Silva.

EL SEÑOR JUAN SILVA SILVA, SECRETARIO GENERAL DE LOS TRABAJADORES FERROVIARIOS: Señor ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz, Presidente encargado del Congreso Nacional, distinguidísimos honorables diputados: Los trabajadores ferroviarios del país, a través de su organización laboral, el Sindicato Ferroviario Ecuatoriano y Quito San Lorenzo, respetuosamente hacemos llegar el saludo cordial con los mejores deseos de que las funciones encomendadas democráticamente por el pueblo ecuatoriano, tengan y respondan positivamente a las aspiraciones de nuestro país. Agradecemos por habernos recibido y aprovechar la oportunidad de presentar nuestro formal reconocimiento al aporte que se viene brindando a nuestra empresa para su desenvolvimiento y hoy necesitamos de ustedes la colaboración, la ayuda y el apoyo necesario para que pronto se haga realidad la tan ansiada rehabilitación y modernización del sistema ferroviario. Con esta política, queremos invocar a ustedes para que se mantengan el histórico y la inmortal obra de los genios ecuatorianos Gabriel Garcia Moreno y Eloy Alfaro que manteniendo su credo y concepción política, lograron conciliar esta obra incalculable, uniendo la Sierra con la Costa en un gran abrazo de hermandad, confraternidad, trabajo, cultura y desarrollo de nuestra Patria. De ahí que el doctor Rodrigo Borja Cevallos, manteniendo su concepción política, concretó hacer imperativo la rehabilitación de los ferrocarriles e hizo posible que el seis de agosto del presente año, se inaugure la llegada de la primera locomotora de las nueve, procedentes de Francia y que hoy está sirviendo al pueblo ecuatoriano, especialmente a los sectores menos favorecidos económi-

camente. Es importante destacar la histórica gestión del Honorable Congreso Nacional en mil novecientos ochenta y nueve, que con verdadero patriotismo se declaró de obra prioritaria la rehabilitación del sistema ferroviario y se preparó y se promulgó la Ley cero treinta y cuatro que genera rentas propias para la empresa en respuesta y reciprocidad al trabajo fecundo, permanente, honesto de los trabajadores ferroviarios y al clamor de los pueblos especialmente por donde atraviesa la línea férrea, pero hoy, los trabajadores ferroviarios estamos profundamente preocupados por la reforma del Artículo cuatro de la Ley cero treinta y cuatro en la que se pretende liquidar a la empresa de ferrocarriles prácticamente, sin consideración que nos encontramos en una etapa final de reactivación del sistema ferroviario para que en pocos días pueda unirse nuevamente las dos regiones importantes de la Sierra con la Costa, una vez que se culminarán los trabajos en el sector de shucos. Aspiramos señores legisladores, que esta arremetida propiciada por el Gobierno nacional, sea devuelto o no se dé paso, porque comprendemos de que el ferrocarril responde a las necesidades de los ecuatorianos, porque el ferrocarril constituye factor preponderante en el desarrollo de nuestro país y que lamentablemente no ha sido considerado y no se ha dado el tratamiento necesario por los gobiernos de turno que fueron las causantes para que se encuentre en la postración; pero hoy que estamos y que estamos trabajando todos quienes hacemos la Empresa, no vamos a permitir que estas pretensiones puedan ser aceptadas, a nombre de los trabajadores ferroviarios del país y del pueblo ecuatoriano también, llegamos a ustedes señores legisladores, para que se comprenda la verdadera realidad que se haga un análisis profundo y minucioso y se diga no a la propuesta del Gobierno nacional que perjudica a los intereses, no solamente de los ferroviarios, sino del pueblo ecuatoriano. ¡Que viva

el ferrocarril, porque el ferrocarril nunca tiene que morir! Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación recibimos al Consorcio de Consejos Provinciales, al señor economista Nicolás Lapentti, Prefecto de la Provincia del Guayas. El Consorcio de Consejos Provinciales también quiere expresar su rechazo a la Ley de Presupuesto.-----

EL ECONOMISTA NICOLAS LAPENTTI: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables legisladores, señores, caballeros, ferroviarios y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: El CONCOPE, Consorcio de Consejos Provinciales del país, están aquí presentes con algunos de los señores prefectos provinciales, para decirle al señor Presidente, a los honorables legisladores, y al país directamente al pueblo ecuatoriano, que hoy así como ustedes llegan al Congreso Nacional a luchar por reivindicar nuestros derechos, aquí estamos los Consejos Provinciales para también a través de este maravilloso instrumento de trabajo y de desarrollo estar con el pueblo, estar con ustedes en estas reivindicaciones, en esas aspiraciones y estamos seguros que juntos lo vamos a lograr. El día de ayer, señor Presidente, el Consorcio de Consejos Provinciales se reunió en una asamblea nacional extraordinaria para analizar el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público y a la luz de este análisis muy pormenorizado por cierto, se tomó una decisión, una resolución que ya en uno de los diarios ha sido comunicado al país, el día de mañana será en otros diarios y no fue posible por la tarde que terminó la sesión, resolución que en cuatro puntos resume lo siguiente: Primero. Rechazar el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, por ser inconstitucional e ilegal. Segundo. Exhortar al Honorable Congreso Nacional la devolución del mencionado proyecto porque atenta a la autonomía y a

el ferrocarril, porque el ferrocarril nunca tiene que morir! Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A continuación recibimos al Consorcio de Consejos Provinciales, al señor economista Nicolás Lapentti, Prefecto de la Provincia del Guayas. El Consorcio de Consejos Provinciales también quiere expresar su rechazo a la Ley de Presupuesto.-----

EL ECONOMISTA NICOLAS LAPENTTI: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables legisladores, señores, caballeros, ferroviarios y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: El CONCOPE, Consorcio de Consejos Provinciales del país, están aquí presentes con algunos de los señores prefectos provinciales, para decirle al señor Presidente, a los honorables legisladores, y al país directamente al pueblo ecuatoriano, que hoy así como ustedes llegan al Congreso Nacional a luchar por reivindicar nuestros derechos, aquí estamos los Consejos Provinciales para también a través de este maravilloso instrumento de trabajo y de desarrollo estar con el pueblo, estar con ustedes en estas reivindicaciones, en esas aspiraciones y estamos seguros que juntos lo vamos a lograr. El día de ayer, señor Presidente, el Consorcio de Consejos Provinciales se reunió en una asamblea nacional extraordinaria para analizar el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público y a la luz de este análisis muy pormenorizado por cierto, se tomó una decisión, una resolución que ya en uno de los diarios ha sido comunicado al país, el día de mañana será en otros diarios y no fue posible por la tarde que terminó la sesión, resolución que en cuatro puntos resume lo siguiente: Primero. Rechazar el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, por ser inconstitucional e ilegal. Segundo. Exhortar al Honorable Congreso Nacional la devolución del mencionado proyecto porque atenta a la autonomía y a

tido sobrevivir, mantenernos con deuda con el sector privado, con los trabajadores de las prefecturas y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las rentas no son suficientes y por eso estamos seguros que el Congreso Nacional va a ser sensible al planteamiento del CONCOPE, que no podrá permitir que una ley, la Ley del Fondo de Desarrollo Provincial, FONDEPRO que es la ley que básicamente nutre económicamente a los Consejos Provinciales sea recortada y derogada en más de un cincuenta por ciento. La ley dice muy claro, señor Presidente, que esta ley se nutrirá del dos por ciento de los ingresos totales del Presupuesto del Estado y hoy se pretende que de esos ingresos totales sea dedicado al servicio de la deuda y otras asignaciones que van directamente a la cuenta única del Estado. Y así estamos nosotros siendo recortados en más de un cuarenta por ciento, nosotros este año por ley nos corresponde recibir a todos los Consejos Provinciales del país, ochenta mil millones de sucres de aquellos casi cuatro billones de sucres que significa la proforma presupuestaria y ya hemos sido recortados, porque la proforma indica apenas cuarenta y un mil millones, que de acuerdo con la ley deben ser repartidos en forma equitativa para todos los Consejos Provinciales de un setenta y cinco por ciento de ellos y veinticinco por ciento respecto de su población. Señor Presidente y señores legisladores, no puede la Patria ir a dinamizar su gestión, a descentralizar y a modernizar retrocediendo en el tiempo y en el espacio, quitándole, cercenándole las conquistas que hemos ganado los Consejos Provinciales y otras entidades y organismos del Estado ecuatoriano. La Constitución Política ha sido violentada o pretende ser violentada por esta Ley de Presupuesto del sector público, cuando en lo correspondiente al régimen seccional autónomo en una parte dice que sus rentas no pueden ser inferiores a las actuales y se incrementarán de acuerdo con la ley.

Y tampoco la Ley del Gasto Público que indica muy claramente en su Artículo quinto, que las acciones, las asignaciones de rentas fiscales con cargo al Presupuesto del Estado serán calculadas sobre el valor de los ingresos ordinarios netos del presupuesto inicial. Señor Presidente, señores legisladores, existen documentos de la Procuraduría del Estado que le dan razón al CONCOPE y que estiman en el informe de Procuraduría, que ante un texto tan claro como el que presenta la Ley sesenta y cinco, la de FONDEPRO, no cabe otro comentario que el pertinente a su fiel aplicación por parte del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, tampoco le concierne, escúchese bien, determinar la forma o fórmula del cálculo del dos por ciento sobre los ingresos corrientes del Presupuesto General del Estado, porque es facultad privativa de los órganos del citado Ministerio. La Amazonía, las provincias amazónicas, quizás las provincias que más riquezas generan y producen para el Estado ecuatoriano, han tenido que irse al paro, porque más allá de la aplicación del Artículo setenta de la Ley de Presupuesto en su literal b) que es al que me he referido, están una serie de derogaciones a la Ley ciento veintidós, que es el Fondo de Desarrollo de las provincias amazónicas, a la Ley diez que es la que tiene que ver con la ley del ecodesarrollo, además de otras leyes como la cero cuarenta y la cero cuarenta y seis. Hemos decidido brindar toda nuestra solidaridad a las provincias amazónicas y tenemos la solidaridad también de las provincias amazónicas para con todas las otras provincias de la Patria. Señor Presidente, señores legisladores, queremos entonces dejar a vuestra sensibilidad y a la sensibilidad de los señores honorables legisladores y que quede en el criterio siempre justiciero, intuitivo, sensible y justo del pueblo ecuatoriano, que estamos en la justa lucha por las aspiraciones del pueblo, de las cuales jamás vamos a abdicar. Muchas gracias,

compañeros, señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradecemos por la intervención del Consorcio de Consejos Provinciales. A continuación recibimos en Comisión General al señor Leonardo Torres, Secretario General del Sindicato Provincial del Guayas de EMETEL, para expresar sus criterios sobre la Ley de Presupuesto. Oportunamente daremos la palabra a los honorables diputados, como lo hacemos en el debate. Por favor, la barra, ese equipo de perifoneo que nos entorpece, que permita continuar adelante y escuchar el criterio de los distintos sectores del país en contra de la Ley de Presupuesto, o es que acaso se pretende hacerle el juego al Gobierno.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LEONARDO TORRES, REPRESENTANTE DE EMETEL: Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores, compañeros del Seguro Social, compañeros del Ministerio de Bienestar Social, compañeros del CONADE, compañeros del sector ferroviario, compañeros trabajadores de EMETEL aquí presentes: Hemos recibido los trabajadores del país, con asombro, que se envíe a este Congreso Nacional una ley que en lugar de robustecer lo que manifestaba el Gobierno durante su propuesta presentada al país, entorpece, entorpece todo lo que significa adelanto y modernización del Estado. Se pretende centralizar todo en un superministerio, el Ministerio de Finanzas, para que todas las organizaciones autónomas en este país tengan que pedir permiso a este Ministerio para poder hacer los gastos corrientes, compañeros. El día de ayer y el día de hoy se han reunido aquí en la ciudad de Quito dirigentes del país, en primer lugar para expresar el rechazo a este proyecto de presupuesto. Y en segundo lugar, a resolver movilizaciones nacionales, lo que quiere decir, compañeros y honorables legisladores, que de pasar este proyecto, estaremos

sumiendo al país y al pueblo ecuatoriano en un caso que originará, compañeros, la desestabilización del sistema democrático constituidos aquí. Contamos con la mesura y buen criterio de los legisladores, al saber que organismo autónomos como el IESS, como EMETEL, como el propio Consorcio de Municipalidades y Consejos Provinciales que se ven afectadas por esta ley nefasta. Estamos en una posición, la posición de que este proyecto se archive por las nefastas consecuencias que pueden traer al país. Creemos que hemos llegado al pensamiento de todos los legisladores, pensamos que lo que se quiere es la tranquilidad del país y lo que se quiere es legislar verdaderas leyes que vayan a permitir el desarrollo del mismo y no a entorpecerlo, vamos a descentralizar el país, no lo centralicemos, señores legisladores y archivemos ese proyecto de ley. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ...hacer un pronunciamiento frente a los distintos petitorios que se realizan por los diferentes sectores de este país. Ayer estuvieron las universidades, ayer estuvieron los representantes de las municipalidades de las provincias amazónica, de todos los rincones de esta Patria han venido a expresar su criterio en el seno de este Congreso Nacional, la Federación Unitaria de Trabajadores expresó su criterio en el seno de este Congreso Nacional y el día de hoy hemos escuchado a la Federación de Servidores Públicos, al doctor Leoncio Andrade, Director Ejecutivo del IESS en teoría un hombre puesto por el Gobierno pero consecuente con sus principios y con sus ideales, plantea su criterio en el seno del Congreso Nacional, afuera de mañana ser removido; hemos escuchado al representante de los trabajadores ferroviarios, al Consorcio de Consejos Provinciales, al representante de EMETEL. No es posible que todos los sectores, que todas las fuerzas sociales del país se

puedan equivocarse, nosotros bordeamos una senda muy peligrosa por lo que puede transitar nuestro país de no sensibilizarse el Gobierno Nacional y el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Es por eso que para el día lunes, convocamos a un Congreso Extraordinario, para que todas las fuerzas políticas puedan expresarse, para que los partidos políticos marginados del seno de las Comisiones Legislativas Permanentes, marginados del Plenario como el Movimiento Popular Democrático, como el Partido Roldosista Ecuatoriano, como la misma Izquierda Democrática, como otros partidos políticos que están disminuidos porque así es la democracia en nuestro país y no tienen toda la representatividad que se debiera, pedimos convocar al Congreso Extraordinario, lo convocamos, pedimos que se trate esta Ley de Presupuesto a la luz del día, que los medios de comunicación hagan noticia sobre temas de trascendental importancia para todos los ecuatorianos. Desgraciadamente la mayoría existente en este Congreso decidió clausurarlo, lo aceptamos, es una medida democrática la que tomó este Congreso Nacional, los señores legisladores de la mayoría se evidenciaron quienes están con el pueblo y quienes están contra el pueblo. Pero el drama de la educación superior lo planteaban las universidades cuando un Ministro de Finanzas no entrega recursos desde el año noventa y uno, en el noventa y dos, ha sido motivo para juicio político para el anterior Ministro de Finanzas por negar recursos a las universidades ecuatorianas; y el actual Ministro de Finanzas también está negando los recursos. Somos partidarios de medidas concretas, las hemos tomado y tenemos que darle respuesta al país de la responsabilidad que tenemos frente al Congreso Nacional; por ello convocamos a Congreso Extraordinario para tratar estas leyes, por ello recibimos a todas las fuerzas de país, para que se sensibilicen los señores diputados miembros de la mayoría existente

aquí en el seno del Congreso Nacional. Cualquier ley que envíe el Ejecutivo, aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes si lo ha decidido así la mayoría del tratado del Cortijo, saldrá adelante porque aquí existen veinte y un diputados que conforman la mayoría progobierno. No es ningún delito expresar el criterio a todas estas fuerzas populares que han venido acá en demanda de una respuesta del Congreso Nacional; pero sí aspiramos a que se sensibilicen los señores diputados de la mayoría, que busquen los mecanismos, que en el evento de que esa ley de presupuesto se apruebe, se tenga en conocimiento y en cuenta las diferentes observaciones por las múltiples violaciones a la Constitución de la República en su Artículo veintiocho por las múltiples violaciones que se han denunciado acá, por la forma en que se ha tratado de evitar un juicio político, poniéndole un dogal de quince días al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. El día de ayer se nos ofreció el informe para segundo debate y ¡Oh sorpresa! todavía no llega ese informe, con qué profundidad podrán debatir los señores diputados. Nosotros respetuosamente y cumplidores de nuestro deber, vamos a seguir luchando junto al pueblo, junto a las instituciones para... evitar que pase la Ley de Presupuesto, como lo hemos expresado públicamente. Esa es la respuesta que les da la Presidencia del Congreso a ustedes, señores. Muchísimas gracias. Concluyo la Comisión General para tratar el Orden del Día, primeramente, tiene la palabra el Diputado Andrés Romo, a continuación la Diputada Lima, luego el Diputado Coronel y hay una lista muy larga. Diputado Andrés Romo.

EL H. ROMO DAVILA: Señor Presidente, compañeros legisladores, Sindicato de Trabajadores de Ferrocarriles del Ecuador, Asociación de Trabajadores y Empleados del CONADE, trabajadores del IESS: Hemos escuchado

con atención, señor Presidente, a cada uno de los representantes de todos los organismos y asociaciones de empleados públicos y trabajadores de este país, expresando el clamor y la necesidad, señor Presidente, de que esta Ley de Presupuesto sea rechazada por este Congreso Nacional, pero hay también, señor Presidente, que hacer una aclaración acerca de un punto que había topado el señor Presidente del CONCOPE, cuando responsabilizaba al Congreso Nacional si este Congreso Nacional aprueba esta Ley de Presupuesto, pero hay que decirle aquí al pueblo ecuatoriano, que se diga cuáles son los legisladores que están integrando la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, esta Comisión ha sido integrada por los partidos que están con el Gobierno y en contra del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Ahí está con la Presidencia el Partido Conservador, ahí está el Partido Social Cristiano con dos representantes en la Comisión de Presupuesto, ahí está, señor Presidente, el Partido de Gobierno en la Comisión de Presupuesto, que había ofrecido al pueblo ecuatoriano presentar para el día de hoy a las cuatro de la tarde ese informe, para que el Plenario de las Comisiones pudiera debatir en segundo debate y rechazar este Proyecto, porque no hay que engañarle al pueblo ecuatoriano, no se lo puede archivar, porque si se lo archiva entraría por el Ministerio de la Ley. Hay que rechazarlo artículo por artículo. En esta tarde, señor Presidente, hay que hacerle notar al pueblo ecuatoriano quiénes somos los legisladores que estamos presentes en cada una de las sesiones del Plenario de las Comisiones. Aquí en este país más les ha importado un partido de fútbol que venir a defender los intereses del pueblo ecuatoriano señor Presidente. Nuestro partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, ha querido presentarle al país y ante usted entregamos, señor Presidente, por Secretaría, para que se lea nuestro respaldo, señor Presidente y nuestro rechazo a esta

Ley de Presupuesto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Bloque de diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, queremos dejar constancia de nuestro rechazo a la Ley de Presupuesto del sector público que el Gobierno Nacional envió al Congreso Nacional para que se tramite como proyecto urgente. No compartimos el criterio del Gobierno, ya que se busca centralizar los dineros del Estado en una cuenta denominada única, y que el Ministerio de Finanzas se transforme en el único rector de ellos. Denunciamos y rechazamos la actitud de entorpecimiento de la Comisión de Presupuesto hace permanentemente al análisis de este Proyecto, que lo único que persigue es cumplir con las exigencias del Fondo Monetario Internacional y cumplir con el pago de la deuda externa, marginando el treinta y ocho por ciento del Presupuesto General del Estado para dicho pago, con la consiguiente asfixia económica a las instituciones seccionales y autónomas del país. Por el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, firman: Andrés Romo, Sigifredo Vélez, ingeniero José Zurita, Mario Carrillo, Jacobo Bucaram".-----

EL H. ROMO DAVILA: Señor Presidente, el Presidente del CONCOPE ha querido responsabilizar al Congreso Nacional por esta ley nefasta para el pueblo ecuatoriano; pero para ustedes pueblo ecuatoriano, el partido que más representantes tiene en el Plenario de las Comisiones es el Partido Social Cristiano con siete representantes, señor Presidente. Yo quisiera, señor Presidente, que por último se lea y se tome lista de los diputados presentes y que se diga a todo el pueblo ecuatoriano, cuántos de los que están aquí presentes son los titulares del Plenario de las Comisiones, porque

como decía hace un momento, los principales del partido de Gobierno, Conservador y Social Cristiano fueron a Guayaquil a ver el partido de fútbol, señor Presidente, que por Secretaría se lea los nombres de los que estamos presentes y que se diga cuáles son sus principales, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto a la Diputada Lima, para darle trámite al petitorio del Diputado Romo. Señor Secretario, sírvase constatar por lista, los miembros que están presentes o los que estén ausentes del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Principales: Heinz Moller, Marcelo Santos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están presentes o ausentes, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Ausentes. Marcelo Santos, ausente. Enrique Campozano, ausente. Carlos Julio Arosemena, ausente. Andrés Romo Molina, presente. Oswaldo Larriva, ausente. Rubén Vélez, ausente. Javier Ledezma, presente. Fernando Larrea, ausente. Homero Cervantes, ausente. Oswaldo Coronel, presente. Carlos Camacho, presente. Jorge Encalada, ausente. Angel Núñez, ausente. Teresa Minuche de Mera, ausente. Bruno Frixone, ausente. Alberto Cárdenas, ausente. Monserrat Butiñá, ausente. Simón Bustamante, ausente. Antonio Andrade, ausente. Jorge Montero, ausente. Samuel Bellettini, presente. Napoleón Icaza, presente. Jorge Félix Barros, presente. Alfonso Monsalve, presente. Eduardo Verdaguier, presente. Remigio Dávalos, ausente. Ramiro Rivera, presente. Hay diez titulares presentes en la Comisión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuántos suplentes? señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Hay tres suplentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Menciónelos, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El señor Diputado Diego Delyado, el señor Diputado Luis Carrillo y el señor Diputado Anibal Nieto y el legislador Mario Carrillo. Catorce en la Sala en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existe quórum. Continuemos con la Comisión General. Siga, Diputada María Eugenia Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, representantes de los diferentes sectores sociales que se han hecho presente esta tarde, al igual que han venido varios organismos sindicales, gremiales, sectores poblacionales de los diferentes sectores de nuestro país: Yo quisiera, compañeros, más que hacer un discurso, hacer algunas reflexiones para que nosotros nos demos cuenta de la dimensión de esta ley nefasta para el país. Esta ley es una ley que tiene setenta y dos artículos, que tiene varias disposiciones transitorias, que pretende reformar o eliminar más de ochenta leyes, y; sin embargo, con la dimensión de esta ley tan trascendente para el país, el Gobierno Nacional la manda por la vía de urgente. Quince días para tratar tres leyes. Nuestro planteamiento como partido es que el Gobierno Nacional debería retirar esta ley por inconstitucional y además, porque el Congreso Nacional no está en la capacidad por tiempo, de analizarla a profundidad. De tal manera que se logre entregar al país, una ley que signifique desarrollo y no estancamiento y no sometimiento. Esta ley tiene artículos tan complejos como el Artículo cuarenta y siete, que sin necesidad, escuchen bien y

especialmente a los compañeros del Seguro Social, este artículo sin reformas constitucionales le da al Ministro la posibilidad de iniciar privatizaciones inmediatamente. Esta ley violenta la autonomía del Seguro Social, de las universidades, de los municipios, del consejo provincial, de las casas de la cultura y de varias entidades más. Como dicen los compañeros de EMETEL y varias más que se me escapa este momento decirlos. Significa esta ley la posibilidad de que el Ministro por cuenta y riesgo de él pueda definir trasposos de una partida a otra, si es que él considera que una actividad, una construcción o una actividad digamos en general no es prioritaria para el país, pero es urgente para una provincia, ese dinero podrá ser retenido y pasado a otra actividad que el Ministro considere importante, se crea un superministerio y un superministro, significa que más importante que el Congreso Nacional, que el Presidente de la República es el Ministro de Finanzas, esta ley significa eso, significa una concentración total y la posibilidad de que este Gobierno impulse lo que se llama el neoliberalismo y un sometimiento de nuestro país al capital extranjero sin precedente en la historia de este país. Esta ley significa violar derechos de los trabajadores en lo que tiene que ver con la estabilidad en el trabajo, esta ley significa que ahora el padre de familia, que el hombre o mujer que trabaja no tendrá seguro su pan, no tendrá seguro ese trabajo que con tanto esfuerzo lo ha conseguido, todo eso significa esta ley; lamentablemente como se ha denunciado aquí, el Congreso Nacional está conformado por las fuerzas de derecha de este país, en su mayoría; sin embargo, sin ser del Plenario de las Comisiones, porque mi partido fue marginado a pesar de tener el derecho que la votación popular nos dio para que estemos presente y podamos hacer conocer nuestro planteamiento, hemos estado aquí presentes, haciendo conocer los criterios, y haciendo

planteamientos frente a esta ley; pero les digo también con mucha sinceridad que nosotros no podemos confiar que el Congreso Nacional pueda resolverlo, porque quien le está definiendo a través de un voto no representa a este pueblo, porque quienes están en mayoría en el Pleno del Congreso son el Gobierno y también los gobiernistas como son los socialcristianos, quienes están de acuerdo con esta ley, quieren precisamente tener esta arma para impulsar su proyecto de enriquecimiento de los que siempre han sido los beneficiarios en los diferentes gobiernos y en beneficio del capital extranjero; esta ley les permite esto y es por eso que felicito la actitud que el Seguro Social tiene al asumir una medida de hecho de esta naturaleza; quisiera también hacer conocer que mi provincia, la Provincia de Chimborazo está en este momento reunida a través de los presidentes de los diferentes municipios, el señor Alcalde, y han resuelto también anunciar una medida de hecho y le solicito comedidamente, al señor Presidente del Congreso el día de mañana les reciba en Comisión General antes de la iniciación del Plenario de las Comisiones; esta actitud que vienen manteniendo múltiples sectores, que es la actitud que mi partido mantiene, que además no hace falta que dé un discurso para hacer conocer, el pueblo nos ha conocido y nos conoce como hombres peleadores en defensa de este pueblo. Les digo, compañeros, que es importante mantener una actitud de exigencia para que el gobierno retire esta ley, es la única forma de conseguir que este mamotreto se convierta en ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum reglamentario, convoco para el día de mañana a sesión Extraordinaria a las diez de la mañana, señores diputados. Buenas noches.-----

II

El señor Presidente clausura la Comisión General, siendo las diecinueve horas veinte minutos.

Ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (ENCARGADO)



Doctor Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

L.P.G/mr